



CONCURSO DE PRECIOS N° 019/2026

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ARTÍCULO 1º.- OBJETO. -

El presente Concurso de precios tiene por objeto la adquisición de Hormigón elaborado H8 para canal a cielo abierto de calle Florentina Gómez Miranda, con las características y cantidades que se detallan a continuación;

Ítem	Concepto	Cant.	Unidad
1	Hormigón elaborado H8	50	M3

PRESENTAR PROPUESTA ECONOMICA ESCRITA EN SOBRE CERRADOY
PROPUESTA ECONOMICA EN FORMATO DIGITAL EN CD O PENDRIVE (WORD
O EXCEL, **NO "PDF"**).-

ARTÍCULO 2º.- PRESUPUESTO OFICIAL. -

El Presupuesto Oficial se fija en la suma Pesos DIEZ MILLONES (\$ 10.000.000,00).-

ARTÍCULO 3º.- LUGAR Y FECHA DE APERTURA. -

El lugar y fecha de apertura del presente Concurso, queda determinado en la
Municipalidad de Crespo, Sección suministros – 25 de Mayo 943 – el 10 de MARZO
de 2026 a las **10,00 hs.**-

ARTÍCULO 4º.- FORMA DE COTIZACIÓN. -

Los proponentes deberán cotizar en pesos, consignando el precio unitario y el total
de la oferta, la que deberá incluir el Impuesto al Valor Agregado. -

ARTÍCULO 5º.- MANTENIMIENTO DE LA OFERTA. -

Los proponentes se comprometen a mantener las ofertas por el término de VEINTE
(20) días hábiles – como mínimo – posteriores al acto de apertura del concurso, todo
plazo menor fijado por los oferentes se entenderá por no escrito. -

ARTÍCULO 6º.- ADJUDICACIÓN. -

La Municipalidad de Crespo adjudicará en forma global a la oferta que considere más
conveniente a sus intereses conforme los criterios establecidos en los artículos 22,
23, 24 y 26 del Pliego de Condiciones Generales para licitaciones públicas y privadas
que será de aplicación supletoria y complementaria, al igual que la Ordenanza N°
53/96 que regula el sistema de Compras y Contrataciones en el ámbito municipal.

El pliego de Condiciones generales lo puede descargar

desde:<http://www.crespo.gob.ar/transparencia/licitaciones-publicas/>



MUNICIPALIDAD DE CRESPO

Crespo – Entre Ríos – Argentina

SECCIÓN SUMINISTROS.-

A los efectos de la notificación de la adjudicación del presente concurso se deberá constituir domicilio electrónico mediante nota que se deberá adjuntar al sobre de la oferta.

ARTÍCULO 7º.- PLAZO DE ENTREGA. -

La entrega del material correspondiente al ítem N° 1 deberá ser cumplimentada dentro de los cuarenta (40) días hábiles contados a partir de la fecha de notificación de la adjudicación, en el lugar que el municipio determine, libre de gastos de flete, descarga o cualquier otro costo adicional.

A su vez se deberá garantizar la entrega a partir de las 7:00 hs del día y con una demora no superior entre camión y camión de 15 minutos, de manera de poder hormigonar de forma continua. En caso de no cumplir con este requisito se dejará constancia para futuras compras del antecedente negativo.

ARTÍCULO 8º.- FORMA DE PAGO. -

La Municipalidad de Crespo abonará el importe correspondiente al presente concurso, dentro de los Veinte (20) días hábiles posteriores a la fecha de presentación de la factura, en la que deberá constar la recepción total o parcial de los materiales adjudicados.

ARTÍCULO 9º.- RECONOCIMIENTO DE VARIACIONES DE COSTOS. -

Para la provisión a que se refiere el presente concurso, no se reconocerán variaciones de costos de ninguna naturaleza y por ningún concepto. -

ARTÍCULO 10º.- DOCUMENTACION OBLIGATORIA A PRESENTAR

Se deberá presentar: Nota constituyendo domicilio electrónico, Libre deuda municipal Tasa de higiene, Detalle de deuda consolidada de AFIP y Certificado libre deuda fiscal para Proveedores del Estado de la Administradora Tributaria de Entre Ríos (ATER).-